

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

- 11 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado por Resolución de 14 de junio de 2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 147, de 26 de junio), para la provisión de un puesto de Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología del Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena, Área de Salud II (Cartagena) del citado organismo.**

Antecedentes

1.º) Por resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de junio de 2024 (BORM n.º 147, de 26 de junio) se convocó para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015) la Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena) del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Por Resolución de 13 de agosto de 2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, designándose en la misma a las personas que forman parte de la Comisión de Valoración de los méritos aportados por los aspirantes, aprobándose por Resolución de 12 de septiembre de 2024 la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

3.º) Tras la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos y de conformidad al contenido del apartado 1 de la base específica quinta de la convocatoria, la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos dictó en fechas 18 de noviembre y 4 de diciembre de 2024 resoluciones por las que se aprueban las relaciones provisionales y definitivas de puntuación, respectivamente, emitiendo propuesta a favor del candidato con mayor puntuación.

Las citadas resoluciones fueron expuestas en los lugares previstos en la Base Específica 3.1 de la convocatoria.

En base a lo anterior, vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 7 de 10 de enero de 2003), esta Dirección Gerencia

Resuelve

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo el puesto de Jefatura de Servicio de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área de Salud II (Cartagena) convocado por resolución de este mismo Órgano, de 14 de junio de 2024 (BORM n.º 147, de 26 de junio) al candidato que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en los lugares previstos en la base 6.1 de la convocatoria

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, núm. 7 de 10 de enero de 2003), el nombramiento tendrá una duración de cuatro años.

Transcurrido dicho plazo, el Servicio Murciano de Salud, previa evaluación del trabajo desarrollado optará por la renovación o no del nombramiento por idéntico periodo.

Cuarto.- El plazo de toma de posesión es el que se establece en la base específica sexta de la convocatoria.

Quinto.- Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 17 de diciembre de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.



ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS – JEFATURA DE SERVICIO

ÁREA DE SALUD II (CARTAGENA)

COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	SG.	CATEGORÍA/ OPCIÓN	ADJUDICATARIO
KE000052	JEFE/A DE SERVICIO	28	C. MÉRITOS	A1	FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/ DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA	FRANCISCO JOSÉ DE LEÓN MARRERO ***5387**